

¿DE REGÍMENES PASADOS Y REGENERADORES?: ELITES, CONGRESO Y COALICIONES POLÍTICAS A FINALES DEL *ORDEN CONSERVADOR*

MARTÍN O. CASTRO*
martincastrmdp@yahoo.com.ar

Resumen:

El libro de Natalio Botana, *El orden conservador*, propuso una interpretación del ordenamiento político entre 1880 y 1916 basado en la noción de un régimen político sostenido sobre el rol de los gobiernos electores y el establecimiento de un sistema de hegemonía gubernamental. La historiografía política posterior ha regresado constantemente a aquella obra central, debatiendo y enriqueciendo la reconstrucción de la vida política entre el Ochenta y el momento del Centenario. Retomando investigaciones propias previas y atendiendo a los estudios recientes sobre la vida política de finales del siglo XIX y comienzos del XX este texto explora estas cuestiones a partir de una mirada *nacional* de los entramados partidarios, las notas centrales del Partido Autonomista Nacional y algunas breves exploraciones en torno a los conceptos de partido, facción, oligarquía y elite. El artículo, además, propone algunas interpretaciones iniciales de las modalidades de articulación entre las coaliciones políticas, el parlamento y las formas colectivas de práctica política entre finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX.

Palabras clave: Orden conservador – elites– Congreso – reforma electoral

Abstract:

Natalio Botana's book, *El orden conservador*, offered an interpretation of Argentine politics between 1880 and 1916, based on the idea of a political regime built on national governments that could exert a strong influence on presidential successions and on the establishment of a system of governmental hegemony. Political historiography since then has constantly returned to this

* Investigador de carrera del CONICET/ Profesor titular regular (dedicación simple) UNTREF. CONICET– Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani/UNTREF

seminal work, debating and contributing to the reconstruction of political life between 1880 and the Centenary. Making use of the author's previous research and looking into recent studies on the political life at the turn of the twentieth century, this article explores these questions from a *national* perspective of political groups, the Partido Autonomista Nacional and some brief explorations of the concepts of party, faction, oligarchy, and elite. Furthermore, the article proposes some initial interpretations on how political coalitions, parliament and the collective forms of political practices intertwined at the turn of the twentieth century.

Key words: Conservative Order – Elites – Congress – Electoral reform

¿Sigue siendo pertinente continuar hablando de “orden conservador”? ¿Es posible ofrecer una interpretación del espacio temporal que se extiende entre el Ochenta y la ley Sáenz Peña de manera que no constituya un ejercicio imposible advertir una serie de rasgos característicos que describan éstas tres décadas de historia argentina? Es indudable que la historiografía política dedicada a estudiar el último cuarto del siglo XIX y el comienzo del siglo XX se benefició decididamente (y fue influenciada por) la aparición del libro de Natalio Botana, *El orden conservador*. Este libro no solamente ofreció una poderosa e influyente interpretación de un “régimen” político. También (y porque hasta el momento no ha habido reemplazos con semejante éxito de popularidad) le dio su nombre a un período determinado. Esta bienvenida convocatoria a reflexionar acerca de las dimensiones de la política argentina a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX coloca en el centro del debate no solo los elementos característicos que habrían definido un “régimen”, “orden”, “ordenamiento” o “república” determinados sino que también abre las puertas a discusiones incluso más amplias sobre la consistencia de la periodización en la historia argentina¹.

El punto de partida de estas reflexiones es, por lo tanto, la pregunta sobre las dimensiones de la vida política en el espacio temporal selecciona-

¹ Una primera versión de este trabajo fue presentada en el panel “Oligarquía, república y democracia. Debates sobre la vida política en la Argentina del “orden conservador”, *XIII Congreso Nacional de Ciencia Política*, SAAP, 2 de agosto de 2017. Agradezco los comentarios de Beatriz Bragoni y Laura Cucchi.

do y su carácter constitutivo de un ordenamiento determinado. Para ello el texto recorre algunos ejemplos de la intensa renovación historiográfica de las últimas décadas y señala la importancia de apreciar el impacto (mayor o menor) de los cambios operados a partir de 1880 de acuerdo a la pluralidad de los campos de estudio, las características de los procesos provinciales y la relevancia del Partido Autonomista Nacional en la vinculación entre los elencos dirigentes provinciales y nacionales. Retomando investigaciones propias previas y atendiendo a la historiografía reciente este artículo busca examinar estas cuestiones a partir de una mirada *nacional* de los entramados partidarios (que, sin embargo, presupone la interacción entre los espacios provinciales y la política nacional) y se pregunta sobre la capacidad explicativa de una serie de conceptos (redes de amigos políticos, facción, oligarquía, elite) presentes en los estudios sobre las dirigencias del “orden conservador”. Se pone el foco, además, en la relevancia de considerar la dinámica de los entramados partidarios (débil institucionalización y emergencia de coaliciones cambiantes), sus transformaciones en el tiempo y la pertinencia de incorporar su análisis en la comprensión de los procesos de reforma electoral a comienzos del siglo XX.

Por otra parte, este trabajo propone algunas interpretaciones iniciales de las modalidades de articulación entre las coaliciones políticas, el parlamento y las formas colectivas de práctica política. La atención colocada en el Congreso, la constitución de coaliciones parlamentarias y la elaboración de la agenda de debates permite una entrada escasamente explorada en el funcionamiento del ordenamiento político conservador. En sintonía con esta preocupación, este artículo considera a la institución parlamentaria como un escenario privilegiado para avanzar en la comprensión de las diversas facetas de la vida política: la vinculación entre el régimen representativo y las expresiones manifestadas en la esfera pública (prensa, movilizaciones, peticiones), la conformación de los grupos dirigentes y, finalmente, las complejas relaciones entre el Ejecutivo y el parlamento.

LA VIDA POLÍTICA ARGENTINA A FINALES DEL SIGLO XIX: EL PARTIDO AUTONOMISTA NACIONAL

Como recuerda en un texto reciente Eduardo Míguez, el impacto de la derrota de Buenos Aires de 1880 en el campo electoral y en el campo de batalla se deja ver claramente en el título del ensayo de Eduardo Gutiérrez, *La muerte*

de Buenos Aires. El fracaso revolucionario, el ascenso del proyecto político de Julio A. Roca y la concreción de la federalización de la ciudad dan sustento a aquella mirada lúgubre de Gutiérrez. Una literatura extensa ha descubierto en estos y en otros factores, argumentos de peso para interpretar al Ochenta como un parte aguas que delimita un período (y también un “régimen”) de la historia argentina definido por la consolidación del estado nacional y la subordinación de estados provinciales díscolos. Un estudio reciente – dedicado a estudiar la historia de la provincia de Buenos Aires– se asienta sobre el valor explicativo de los sucesos de 1880 para ensayar una comprensión del viraje experimentado en la vida política bonaerense en los años siguientes, que habrían dado comienzo a un “orden oligárquico” transcurrido entre la derrota ante el poder federal y la experiencia saenzpeñista². Por otra parte, como se ha advertido con agudeza, las transformaciones introducidas con la “revolución de 1880” y sus consecuencias a nivel de la centralización política, estuvieron lejos de incidir de manera homogénea en la construcción de los diferentes órdenes políticos provinciales o de significar el ingreso en nuevas etapas de estabilidad institucional en los variados escenarios políticos provinciales³. En este sentido, puede argumentarse que el carácter decisivo de 1880 y su condición de “línea divisoria de aguas” se dibujan con mayor claridad en la “trayectoria político-institucional” de la república cuando se consideran los debates contemporáneos en torno al centralismo y al federalismo y a sus implicancias para el escenario bonaerense⁴. Como se ha señalado recientemente, el estudio de la construcción estatal argentina cuando se atiende a la compleja interacción

² EDUARDO J. MÍGUEZ, “Ensayo introductorio: La provincia de Buenos Aires entre 1880 y 1943” y ROY HORA, “La política bonaerense: del orden oligárquico al imperio del fraude”, en JUAN MANUEL PALACIO, *Historia de la provincia de Buenos Aires: de la federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo: 1880-1943*, Buenos Aires, Edhasa, 2013.

³ EDUARDO J. MÍGUEZ, “Gestación, auge y crisis del orden político oligárquico en la Argentina. Balance de la historiografía reciente”, *Polhis*, número 9, Mar del Plata, Programa Interuniversitario de Historia Política, primer semestre de 2012, pp. 38-68; LAURA CUCCHI, “Centralización estatal y desmovilización política. Dinámicas provinciales y nacionales entre 1880 y 1890”, ponencia presentada en el panel “Oligarquía, república y democracia. Debates sobre la vida política en la Argentina del “orden conservador”, *XIII Congreso Nacional de Ciencia Política*, SAAP, 2 de agosto de 2017.

⁴ EZEQUIEL GALLO, “Liberalismo, centralismo y federalismo: Alberdi y Alem en el 80”, en EZEQUIEL GALLO, *Vida, libertad y propiedad. Reflexiones sobre el liberalismo clásico y la historia*, Buenos Aires, Eduntref, 2008.

entre los gobiernos nacionales y el protagonismo de los gobiernos provinciales ofrece una lectura que revisa y complejiza las periodizaciones tradicionales⁵.

El dramático enfrentamiento de 1880 significa un paso decisivo pero no final ni definitivo en la consolidación del estado nacional. Como han contribuido a demostrar investigaciones en la última década que han desafiado el enfoque propuesto por Oscar Oszlak,⁶ aquel proceso de constitución de las instituciones estatales tampoco dependió exclusivamente de la dinámica del centro político avanzando sobre las periferias provinciales. Además de la relevancia de los procesos provinciales en la formación del Estado nacional, se advierte la necesidad de incorporar en el análisis a la importancia de las formas de autoridad y gobierno preexistentes,⁷ lo cual sin dudas lleva a prestar mayor relevancia tanto a las décadas previas al Ochenta como a la variedad de los escenarios desarrollados en la vida política provincial. Por otra parte, desde los ensayos de interpretación de la historia económica se ha llamado la atención sobre la presencia de tiempos diversos en la concreción de la dominación estatal: si por una parte 1880 significó un momento relevante en términos de conflictos políticos, la puja por el financiamiento y el control del terreno económico continuó en los años siguientes entre la provincia de Buenos Aires y el estado nacional. Según esta perspectiva, la imposición de un orden político en 1880 a partir del triunfo de las armas nacionales no fue sinónimo de una garantía del predominio del Estado nacional en la economía, que hubiera quebrado de manera definitiva la situación de “empate” con la provincia de Buenos Aires⁸.

En otros ámbitos, el Ochenta parece funcionar de manera más convincente como aquella divisoria de aguas perseguida. Así, en lo que se relaciona con las actividades vinculadas a la federalización de Buenos Aires y el desarrollo de una arquitectura pública que reflejara el nuevo status de la ciudad, las elites políticas y elencos burocráticos manifestaron una preocupación por

⁵ PAULA ALONSO y BEATRIZ BRAGONI (eds.), *El sistema federal argentino. Debates y coyunturas (1860-1910)*, Buenos Aires, Edhasa, 2015.

⁶ OSCAR OSZLAK, *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización estatal*, Buenos Aires, Planeta, 1997.

⁷ BEATRIZ BRAGONI y EDUARDO MÍGUEZ, “De la periferia al centro: La formación de un sistema político nacional” en BEATRIZ BRAGONI y EDUARDO MÍGUEZ (COORDS.), *Un nuevo orden político. Provincias y estado nacional 1852-1880*, Buenos Aires, Biblos, 2010.

⁸ PABLO GERCHUNOFF, FERNANDO ROCCHI y GASTÓN ROSSI, *Desorden y Progreso. Las crisis económicas argentinas 1870-1905*, Buenos Aires, Edhasa, 2008, p. 22.

el establecimiento de ‘marcas’ republicanas en el ejido urbano que mostraran la constitución del poder federal. Los debates parlamentarios de la década de 1880 señalan el consenso en torno a la necesidad de contar con una arquitectura pública de carácter permanente (entre otros ejemplos, un nuevo Palacio del Congreso) que materializara el nuevo orden político⁹. De manera similar, las formas que adquirieron las relaciones entre Iglesia y Estado en la década de 1880 y el establecimiento de cierto *modus vivendi* entre los actores estatales y eclesiástico ha llevado a un conjunto de estudios recientes a proponer una cronología que observa en el Ochenta (o en los años ochenta) a un momento decisivo en el proceso de laicización de las funciones del Estado moderno y de una apuesta mayor en el manejo del patronato que definió un modelo de relación que se extendió hasta comienzos del siglo XX, a partir del cual comenzaron a advertirse ciertos reacomodamientos¹⁰.

Los combates de 1880 confirmaron el ascenso de una configuración de poder con base en el interior del país que representó un intento (relativamente exitoso aunque parcial) de garantizar la estabilidad política y que puso en discusión la legitimidad del recurso revolucionario para enfrentarse a los gobiernos “despóticos”. Así, desde la “contundencia del desenlace” y atendiendo a los resultados, la revolución de 1880 ha sido entendida en la historiografía como expresión de la consolidación de un nuevo “régimen” por sobre los intentos autonómicos provinciales¹¹. Pero además, y más allá de la significación

⁹ MARTÍN O. CASTRO, “Sites of power, instruments of public intervention: the Palace of Congress and the construction of federal power in Argentina, 1880-1916”, *Parliaments, Estates and Representation*, Vol. 37, Londres, International Commission for the History of Representative and Parliamentary Institutions, 2017, <http://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/02606755.2017.1333772>; CLAUDIA SHMIDT, *Palacios sin reyes. Arquitectura pública para la ‘capital permanente’*. Buenos Aires 1880-1890, Rosario, Prohistoria, 2012.

¹⁰ ROBERTO DI STEFANO, “El Pacto laico argentino (1880-1920)”, *PolHis*, Núm. 8, Mar del Plata, Programa Interuniversitario de Historia Política, primer semestre de 2012, 2do. Semestre de 2011, pp. 80-89; IGNACIO MARTÍNEZ y DIEGO MAURO, “Ctáto y Éurito. Iglesia, religión y poder político en Argentina en el siglo XIX”, en ROBERTO DI STEFANO y JOSÉ ZANCA, *Fronteras disputadas: religión, secularización y anticlericalismo en la Argentina (siglos XIX y XX)*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2016, p. 27; MARTÍN O. CASTRO, “Nacionalismo, ‘cuestión religiosa’ y secularización política en la Argentina de comienzos del siglo XX: 1900-1914”, *Bicentenario. Revista de Chile y América*. Vol. 8, Nro. 2, Santiago de Chile, Centro de Estudios Bicentenario, 2009.

¹¹ Véase, en este sentido, HILDA SABATO, “Resistir la imposición”: revolución, ciudadanía y república en la Argentina de 1880”, *Revista de Indias*, LXIX, 246, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009, pp. 178-179.

del Ochenta como posible comienzo de una nueva era, a partir de entonces y por espacio de unos treinta años la vida política argentina estuvo fuertemente influenciada por la suerte del Partido Autonomista Nacional (en adelante PAN) y sus estrechas vinculaciones con las instituciones estatales. Por supuesto que la atención colocada en reconstruir la trayectoria del PAN y las relaciones establecidas entre los gobiernos provinciales y el gobierno nacional no agota en ningún sentido el estudio de la vida política entre el ascenso del roquismo y el Centenario, pero contribuye a identificar rasgos centrales de la política nacional de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Este relativamente exitoso experimento de articulación entre una preexistente Liga de Gobernadores y sectores del autonomismo bonaerense funcionó como regulador de los conflictos presentes entre las elites dirigentes provinciales –de conformación interna muy variada– y estuvo lejos de establecer estructuras partidarias definidas y permanentes. Como ha sido estudiado extensamente, el gobierno central podía ejercer influencia sobre la vida política provincial a través de mecanismos constitucionales como la *intervención federal* pero su poder electoral en ningún caso era completo y los gobernadores se reservaban márgenes de acción decisivos como se evidencia en el peso de las ligas constituidas a favor de los candidatos presidenciales en las décadas de 1880 y 1890¹². En este sentido, la naturaleza de las disputas internas de las dirigencias provinciales contrarrestaba los recursos constitucionales del ejecutivo nacional y concedía a las dirigencias provinciales un ascendiente considerable en el diseño de los apoyos parlamentarios y en la conformación de los colegios electorales.

Entendido como una coalición de partidos provinciales débilmente estructurados, el PAN adquirió las formas de una máquina política que reunía a dirigencias y partidos políticos provinciales (de manera más explícita en las elecciones nacionales), y facilitaba la producción de vínculos entre el aparato provincial y el partido político. Lógicamente, una rápida revisión de la historiografía de la última década es suficiente para advertir cómo se ha complejizado la interpretación no sólo sobre la política argentina de finales del siglo XIX sino también sobre las transformaciones internas que el PAN sufrió entre los años ochenta y el proyecto político saenzpeñista¹³. Esto significa no

¹² PAULA ALONSO, *Jardines secretos, legitimaciones públicas. El Partido Autonomista Nacional y la política argentina de fines del siglo XIX*, Buenos Aires, Edhasa, 2010.

¹³ Balances historiográficos pueden encontrarse en: MÍGUEZ, “Gestión, auge y crisis”, *ib. cit.*; HILDA SABATO, “Los desafíos de la república. Notas sobre la política en la Argentina

solamente atender a las características del proceso de débil institucionalización partidaria sino también a las evidencias de fragmentación y dispersión de las agrupaciones partidarias que experimentó luego del cambio de siglo, en paralelo con el creciente debate sobre los mecanismos del gobierno representativo y la necesidad de introducir reformas en la legislación electoral. En este sentido, se evidencian diferencias entre la dinámica del PAN durante las campañas presidenciales entre la década de 1880 y la emergencia del modernismo (con la constitución de las “ligas” de gobernadores en torno a las candidaturas presidenciales que ha estudiado en detalle Paula Alonso) y las coaliciones políticas del novecientos surcadas por el clivaje roquismo/antirroquismo y los riesgos de ruptura del otrora partido dominante¹⁴.

Más allá de una paciente reconstrucción de elementos o rasgos característicos que puedan definir un determinado recorte temporal (y la existencia de un “régimen”) es conveniente también insistir sobre el peso que la política “personalista” adquirió durante el ‘orden conservador’ a partir de la correlación que se advierte entre los alineamientos políticos (si bien no exclusivamente) y la lealtad que se generaba por incentivos y premios de carácter inter-personal. No parece exagerado argumentar que la influencia de Julio A. Roca y la construcción de una densa trama de contactos políticos a escala nacional (que tuvo momentos de mayor fortaleza y de declinación relativa o terminal a lo largo de tres décadas) adquirió de manera perdurable un peso significativo sobre las dirigencias políticas y actores diversos hasta comienzos del siglo XX¹⁵. Cuando dirigimos nuestra atención hacia la fragmentación de la elite política ‘conservadora’ en el novecientos y su relación con la creciente preocupación entre políticos, publicistas y agrupaciones en torno a la representación política (en particular sobre la necesidad de introducir cambios en la legislación electoral), una de las cuestiones que emergía con mayor claridad a comienzos del siglo XX era la figura del General Roca como el elemento que podía definir la correlación de fuerzas o la definición de las coaliciones

pos Caseros”, *Estudios Sociales*, 46, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 2014 y los ensayos de NATALIO BOTANA que acompañan las reediciones de *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Edhasa, 2012.

¹⁴ MARTÍN O. CASTRO, *El ocaso de la república oligárquica. Poder, política y reforma electoral, 1898-1912*, Buenos Aires, Edhasa, 2012

¹⁵ Incluso recordemos que en un artículo publicado en 1975 EZEQUIEL GALLO eligió denominar al ordenamiento político y social entre el Ochenta y el Centenario como “El roquismo”. *Todo es historia*. vol. 17, No. 100, Buenos Aires, Setiembre, 1975.

Investigaciones y Ensayos N° 65 julio-diciembre 2017 pp. 89-112

al interior de la elite política¹⁶. Y no solamente como figura más representativa de una “red de amigos políticos” sino también como encarnación de una forma de hacer política y de entender la construcción del aparato estatal y las relaciones entre los gobiernos provinciales y el estado central. En ese sentido, y aun cuando fue fuertemente disputado su sentido entre los amigos políticos de Roque Sáenz Peña, el desmantelamiento de la “máquina política” roquista en los años del gobierno de José Figueroa Alcorta equivalió para la prensa, intelectuales y políticos antirroquistas al ingreso en una nueva era política y al final de una influencia electoral que había obstruido la competencia política amplia. No deja de ser significativo, en este sentido, que la coalición de apoyos a la candidatura de Sáenz Peña se conformara a partir de facciones y grupos unificados en su rechazo al liderazgo de Roca dentro del Partido Nacional. Esta cuestión no iba a dejar de ser percibida por los “amigos políticos” de Roca que observaban cómo las coaliciones que sustentaron a los gobiernos de José Figueroa Alcorta y Sáenz Peña se construían sobre esfuerzos retóricos que enfrentaban a quienes gustaban describirse como “regeneradores” con las expresiones de los “regímenes pasados”¹⁷.

FACCIONES, FRACCIONES, PARTIDOS Y COALICIONES: LAS REDES DE AMIGOS POLÍTICOS

Desde el punto de vista de las luchas presidenciales y teniendo en cuenta las “transacciones inestables” desarrolladas entre líderes provinciales que negociaban sus apoyos en el proceso de selección de candidaturas, Paula Alonso observa allí una contribución al tono “faccioso y personalista de la política argentina” definido por los liderazgos personales que articulan apoyos políticos¹⁸. En *El ocaso de la república oligárquica* procuré indagar en torno al rol del “faccionalismo” en la vida interna del PAN y, de manera más amplia, en la vida política de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Allí argumento que este “faccionalismo político” habría constituido una de las características definitorias del PAN, funcionando la política facciosa como un “sustituto par-

¹⁶ MARTÍN O. CASTRO, *Factional Struggle, Political Elites and Electoral Reform in Argentina, 1898-1912*, tesis doctoral, University of Oxford, 2004; CASTRO, *El ocaso*, ob. cit.

¹⁷ Marcial Candiotti a Julio A. Roca, 4 de abril de 1912, *Archivo General de la Nación, Fondo Julio A. Roca* (en adelante AGN FJAR), Legajo 1338.

¹⁸ ALONSO, *Jardines secretos*, ob. cit., pp. 16 y 32.

cial de la competencia partidaria” que tenía características particulares a partir de la Política del Acuerdo y de los períodos en los que el radicalismo se retiraba de la arena electoral en las provincias o en el escenario electoral nacional. Recientemente se ha discutido agudamente la pertinencia de la utilización de este concepto y su aplicación al estudio de la política de la segunda mitad del siglo XIX. Desde esta perspectiva, la facción sería un concepto utilizado por los contemporáneos, de manera habitualmente peyorativa y para subrayar las consecuencias negativas de la división (construida sobre motivos irrelevantes) y en contra de la supervivencia de la nación política¹⁹. Por otra parte, si bien podríamos preguntarnos si el uso extendido de la palabra “facción” con este significado correspondería más ajustadamente a las décadas de 1860 y 1870 que a las posteriores, es posible conjeturar (si bien se hacen necesarias investigaciones más extensas) que hacia finales del siglo la correspondencia epistolar entre amigos políticos muestra un uso mayor de los términos “fracción” y “partido” antes que facción, que nunca abandonó, de todos modos, los tonos negativos si bien identificados con intereses particularistas. En todo caso, y si bien este último concepto en ningún caso desaparece, entre los miembros de las dirigencias provinciales que se identificaban con la tradición política del PAN la expresión más favorecida era la de “amigos políticos”,²⁰ de manera similar al término utilizado en la España de la Restauración²¹. Es en este sentido, fundamentalmente, en que aquí entenderemos a las construcciones de entramados personales de contactos políticos, que si bien enfrenta obstáculos (y claros tonos derogatorios en la polémica discursiva contemporánea), también permite avanzar en la comprensión de la dinámica interna de los conflictos intra-élite y de articulación entre la política nacional y provincial.

En el contexto argentino de finales del siglo XIX y dada la importancia de la política personalista construida sobre redes de aliados políticos o *amigos políticos*, los alineamientos (si bien no exclusivamente) expresaron vinculaciones de redes de individuos en base a incentivos y premios que adquirieron algunos de los rasgos que Giovanni Sartori ha atribuido a las “facciones de interés”, es decir grupos que asumían la forma de redes de estilo clientelar en la perse-

¹⁹ Véase SABATO, “Los desafíos”, *ob. cit.*

²⁰ Véase Julio A. Roca a Joaquín Acuña, 12 de diciembre de 1883, en AGN FJAR, Legajo 1344.

²¹ Véase, en este sentido, el clásico trabajo de JOSÉ VARELA ORTEGA, *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Alianza, 1977.

cución del poder político. Sin embargo, no se sugiere aquí que allí se agoten las posibilidades de utilización del concepto que demuestra una versatilidad importante para dar cuenta de la dinámica interna de los grupos dirigentes. Una interpretación del concepto que dirija su atención a las características “estructurales” de las facciones como alianzas entre personas que se establecen en relación al acceso al “honor” o determinados “recursos” permitiría reconstruir la dinámica de la articulación y congregación de grupos involucrados en el espacio político²². Se interpreta, entonces, que esta conceptualización puede ser relevante para explorar la política argentina de la primera década del siglo XX dado el contexto extremadamente fluido que presentaban los alineamientos partidarios y la declinación en la influencia del PAN como organización política que podía canalizar los conflictos internos de la elite política y de los partidos políticos provinciales. Por otra parte, entendido en esta línea, ofrece la posibilidad de explorar la introducción de “nuevos recursos” como sería el caso de la creciente popularidad entre los grupos dirigentes de un cierto (y a veces no excesivamente definido) reformismo electoral. Desde esta perspectiva, la facción no se explica por lo “faccioso” y no excluye motivaciones o articulaciones diversas en cuanto a intereses o ideologías. En todo caso, puede argumentarse que, con la utilización del concepto, hay una preocupación hacia la construcción de las redes políticas sostenidas en torno a vínculos clientelares, personales y espaciales, que no excluye trazar relaciones con la manera en que se establecen lealtades que puedan ser identitarias o ideológicas²³. De esta manera puede avanzarse en la comprensión, por ejemplo, de la participación de quienes se encolumnaban en torno al autonomismo pellegrinista a comienzos del siglo XX o interpretar las estrategias políticas perseguidas por el “partido católico” entre el cambio de siglo y la Ley Sáenz Peña en el marco de coaliciones más amplias²⁴. En todo caso, el enfoque propuesto no niega ni

²² JEREMY BOISSEVAIN, *Friends of Friends. Networks, Manipulators and Coalitions*. Oxford, Basil Blackwell, 1974, p. 192.

²³ Véase, en este sentido, la conceptualización que desarrolla Alan Knight para las diversas “facciones” en la revolución mexicana. ALAN KNIGHT, “The ideology of the Mexican Revolution, 1910-1940”, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, Vol. 8, No. 1, Tel Aviv, The Sverdlin Institute for Latin American History and Culture, Tel Aviv University, 1997. <http://eial.tau.ac.il/index.php/eial/article/view/1168/1198> (acceso el 24/6/17)

²⁴ MARTIN O. CASTRO, “Los católicos en el juego político conservador de comienzos del siglo XX: reformismo electoral, alineamientos partidarios y fragilidad organizativa, 1907-1912”, *Desarrollo Económico*, no. 193, vol. 49, Buenos Aires, Instituto de Desarrollo Económico y Social, abril-junio de 2009.

busca obliterar la importancia de los principios ideológicos en la definición de los conflictos políticos que no se reducen ni se explican (no podrían explicarse) exclusivamente a partir de conflictos clientelares.

Con la intención de indagar en torno a la incidencia de la fragmentación de los grupos dirigentes a comienzos del siglo XX sobre los debates de los proyectos de reforma electoral que tuvieron lugar en esos años procuramos en investigaciones anteriores reconstruir los conflictos internos de la elite política nacional y su vinculación con los equilibrios parlamentarios. Esto no significaba sostener que la participación de la sociedad civil, las formas colectivas de movilización y expresión de la opinión pública carecieran de peso específico o fueran “irrelevantes” por cuanto las decisiones se tomarían a partir de acuerdos entre pocos y a puertas cerradas²⁵. Entiendo que, en el estudio de las coyunturas particulares de comienzos del siglo XX, es clave proponer una interpretación sobre cómo se articulaban las prácticas y formas colectivas de participación con las configuraciones específicas de las coaliciones temporarias de los gobiernos y bloques parlamentarios. En esta dirección, los estudios sobre el Congreso pueden claramente advertirnos sobre los alcances y dimensiones de las movilizaciones de sectores de la sociedad urbana en el escenario político además de brindarnos la oportunidad de estudiar las vinculaciones entre los mecanismos representativos y la intervención de los diversos actores sociales y expresiones asociativas en el espacio público entre el Ochenta y el Centenario²⁶. A pesar del crecimiento evidente de la historiografía política argentina en las últimas décadas, los estudios dedicados a estudiar el rol del parlamento en el sistema político han experimentado una menor sistematicidad. En este sentido, los estudios generales que abordan al Congreso como objeto de análisis no acercan interpretaciones que contribuyan a comprender la articulación del legislativo nacional en la dinámica interna del régimen

²⁵ Sobre una interpretación en esta dirección sobre mi trabajo véase SABATO, “Los desafíos”, *ob. cit.*, p. 97.

²⁶ Para un período anterior (las décadas de 1860 y 1870) Hilda Sabato ha advertido sobre la importancia de contextualizar los alcances de las movilizaciones callejeras: “La eficacia política de cada movilización dependía de su magnitud y peso institucional pero también del contexto de la lucha facciosa, que afectaba no solamente sus resultados políticos sino su propia dinámica”. HILDA SABATO, *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*. Buenos Aires, Sudamericana, 1998, p. 280.

político²⁷. En parte puede argumentarse que el carácter presidencialista de la Constitución Nacional de 1853 y el consiguiente acento colocado por los investigadores en estudiar el rol del Ejecutivo nacional en la construcción del estado nacional haya conspirado contra un lugar más expectante entre los intereses de los historiadores políticos. Por otra parte, como advirtió hace casi dos décadas Paula Alonso, es posible que la centralidad del PAN en la dinámica del período (y en los estudios del “orden conservador”) llevara a algunos investigadores a interpretar a las Cámaras como meras expresiones de decisiones tomadas en otros ámbitos por los notables nacionales²⁸.

Dirigir la atención hacia el parlamento, el estudio de la constitución de coaliciones parlamentarias y la elaboración de la agenda de debates es importante porque nos puede permitir una entrada diferente (y escasamente explorada) en el funcionamiento del ordenamiento político conservador. La historiografía política latinoamericana está manifestando un renovado interés en el rol jugado por los congresos y asambleas legislativos a lo largo del siglo XIX y comienzos del siglo XX, recuperando su importancia en la formación de gobiernos, la definición de la agenda parlamentaria y la limitación del poder del Ejecutivo²⁹. A la luz de esta agenda de investigación, se advierte la relevancia de revisar y atender al estudio del escenario parlamentario como arena de expresión (y complejización) de las configuraciones de poder (significativo no solo en la constitución de los entramados relacionales sino también en la nacionalización de los elencos dirigentes), de las relaciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo y, finalmente, la vinculación entre el régimen representativo y las prácticas de participación en el espacio público (prensa, movilizaciones, peticiones).

²⁷ N. GUILLERMO MOLINELLI, *Presidentes y congresos en Argentina: mitos y realidades*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1991; DARÍO CANTÓN, *El Parlamento argentino en épocas de cambio: 1890, 1916 y 1946*, Buenos Aires, Editorial del Instituto, 1966.

²⁸ PAULA ALONSO, *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años '90*, Buenos Aires, Sudamericana/ Universidad de San Andrés, 2000, p. 231

²⁹ Una serie de trabajos recientes está avanzando en los estudios sobre el parlamento en América Latina (y más específicamente en la Argentina) en el “largo” siglo XIX. Véase, en ese sentido, las ponencias en el marco de los paneles coordinados por EDUARDO POSADA-CARBÓ en los congresos de LASA (2014-2017) y en los artículos publicados en la revista *Parliaments, Estates and Representation*. Vol. 37, 2017.

Quizás no esté de más recordar aquí que la inclusión de la construcción del edificio del Congreso (cuestión ya mencionada más arriba) dentro de un esfuerzo mayor de arquitectura pública (marcado por el signo de la “permanencia” del estado federal y el nuevo status de la ciudad de Buenos Aires), también estuvo acompañada de un intercambio legislativo y en la prensa sobre la importancia asignada a la pedagogía republicana y la relevancia de la transparencia de los actos de gobierno. No se trata de anular el rol desempeñado por los “jardines secretos” en las negociaciones que tenían lugar entre los políticos provinciales y nacionales sino de recuperar la relevancia que los debates parlamentarios adquirieron en la vida política de finales del siglo XIX y comienzos del siguiente. En este sentido, las discusiones en las Cámaras acerca de las características que debía adquirir el diseño arquitectónico del edificio del Congreso advierten sobre la relevancia que tuvo en aquellos intercambios la necesidad de garantizar la publicidad de los procedimientos legislativos a partir de una edilicia que atendiera a estas cuestiones. Asimismo, los manuales parlamentarios también dirigían su atención hacia el principio de la publicidad y el rol del periodismo en la cobertura de las sesiones legislativas. Hojas periódicas específicas y la profusión de las crónicas dedicadas a cubrir la actividad parlamentaria a lo largo del “orden conservador” dan cuenta de la relevancia de los debates parlamentarios en la vida política de estas décadas³⁰.

También el Congreso ofrecía una posibilidad de interacción estrecha entre la institución parlamentaria y la tradicional cultura de la movilización en la ciudad de Buenos Aires, sobre la cual ha escrito extensamente Hilda Sabato³¹. Las movilizaciones en las calles que interactuaban con la agenda legislativa o se referenciaban en ella buscaban indudablemente influenciar de alguna manera la acción de los parlamentarios, funcionando por lo tanto como un mecanismo comunicante entre esferas. Estas esferas han sido frecuentemente estudiadas por separado y como compartimientos estancos, tanto el entramado institucional formal, por un lado, como las prácticas de participación populares por el otro. Dada las características y límites de este texto solo se puede mencionar aquí (sin entrar a analizarlos) algunos ejemplos del despliegue de

³⁰ CASTRO, “Sites of power”, *ob. cit.*; MARTÍN O. CASTRO, El ‘golpe de estado’ de 1908: *regeneración política* y oposición parlamentaria a finales del orden conservador en Argentina”, ponencia presentada en las *X Jornadas de Historia Política*, Programa Interuniversitario de Historia Política, Rosario, 24-26 de agosto de 2016.

³¹ Por supuesto el texto de referencia aquí es su libro *La política en las calles*.

manifestaciones en el espacio público que tenían como destinatario al Congreso a comienzos del siglo XX, entre ellos las movilizaciones y campañas del Club Católico y de los librepensadores en relación a los proyectos de ley de divorcio entre 1900 y 1902; las concentraciones de julio de 1901 en oposición al proyecto que discutía el Congreso de unificación de la deuda externa; movilizaciones en favor de la intervención federal en Mendoza en 1906; las campañas lanzadas en 1908 a favor y en contra del aumento del presupuesto destinado a los armamentos militares³². Constituye, sin dudas, un desafío importante avanzar en el estudio de la relación entre el Congreso, la opinión pública y las formas de movilización política más allá de las instancias de crisis políticas o de crisis de representación procurando establecer las conexiones entre los debates parlamentarios y su vinculación con la prensa o en la asistencia del público a las sesiones y el contacto con los bloques legislativos.

Pero además una atención colocada en explorar el lugar del parlamento en la vida política del periodo contribuye a complejizar tanto el estudio de los alineamientos partidarios como de la vinculación entre las dirigencias políticas y la participación de las asociaciones políticas y sociales en el espacio público. Así, si por una parte el parlamento brinda múltiples ejemplos del proceso de fragmentación de la elite política que se observa a comienzos del siglo XX, por la otra es también la expresión del establecimiento de configuraciones que responden no solo a la presencia de redes de amigos políticos y a lealtades facciosas sino también a la densidad del debate de ideas que tiene lugar en el recinto. De esta manera, si bien existían en principio una serie de cuestiones en las cuales el interés de partido o facción parecía primar sobre discusiones más amplias (por ejemplo, la aprobación de diplomas parlamentarios, la elección de autoridades de la cámara, los proyectos de intervención federal), en otras los alineamientos de los legisladores expresaban visiones más amplias que la mera coincidencia estratégica con los habituales amigos políticos. La

³² Busco explorar detenidamente esta interacción en MARTÍN O. CASTRO, “El Congreso y las demostraciones populares en la Argentina: crisis políticas y la campaña ‘Pro Armamentos’ de 1908”, *XXXV Congreso LASA*, Lima, Mayo de 2017. También en MARTÍN O. CASTRO, “Estanislao Zeballos: sensibilidad diletante, nacionalismo y estado, 1906-1912”, *Anuario del Centro de Estudios Históricos ‘Profesor Carlos S.A. Segreti’*, Año 14, nro. 14, Córdoba, Centro de Estudios Históricos ‘Profesor Carlos S.A. Segreti’, 2015. INÉS ROJKIND comparte preocupaciones similares en “Prensa, movilizaciones y conflictos políticos. Tensiones entre participación y control en el marco del orden conservador”, ponencia presentada en el *XIII Congreso Nacional de Ciencia Política*, SAAP, 2 de agosto de 2017.

intervención de Emilio Mitre en el comienzo del año legislativo de 1908, por ejemplo, subrayaba la importancia de diferenciar en el trabajo parlamentario a los asuntos “políticos” (donde las tensiones entre los bloques opositores y el Ejecutivo eran más notorias) de los de “orden administrativo” en los que los oficialismos podían alcanzar consensos en las sesiones legislativas y en los cuales podía verse desarrollado con más libertad el “juicio espontáneo” de los legisladores, como lo definía el diario *La Nación*³³.

Como ha sido señalado acertadamente, el Congreso pese a las atribuciones del Poder Ejecutivo establecidas en el marco constitucional, desempeñó un rol clave en momentos determinados ya sea a través de los debates parlamentarios poniendo límites a la expansión de la autoridad presidencial (como surge de las sesiones en que se discutían intentos por reglamentar los mecanismos de la intervención federal) como en su directa intervención en crisis políticas, seguidas éstas por sendas renuncias presidenciales en 1890 y 1895³⁴. La decisión presidencial de clausurar las sesiones extraordinarias del Congreso en 1908 y su ocupación por fuerzas de seguridad parecen contar una historia diferente. Sin embargo, pese a que esta representaría de manera ejemplar un nuevo avance de lo que la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* definía como el “autoritarismo presidencial”,³⁵ tanto los frenos a los rumores de disolución del Congreso como la persistencia y vitalidad de los movimientos de opinión que tenían como objeto a la institución parlamentaria advierten sobre los riesgos de caer en rápidas presunciones sobre el peso avasallante del presidencialismo a finales del orden conservador³⁶. Conviene, en este sentido, tener presente que similares advertencias han sido ensayadas para la historiografía mexicana reciente sobre los límites de asumir, sin mayores cuestionamientos,

³³ DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN (en adelante DSCD), 7 de mayo de 1908, Buenos Aires, *El Comercio*, 1908, p. 33; los conceptos del diario *La Nación* en la editorial del 23 de agosto de 1907, “El proyecto sobre los territorios”.

³⁴ LAURA CUCCHI y ANA L. ROMERO, “Tensions between Congress and the Executive in nineteenth-century Argentina: federal intervention and separation of powers”, *Parliaments, Estates and Representation*. Vol. 37, International Commission for the History of Representative and Parliamentary Institutions, 2017; INÉS ROJKIND y ANA L. ROMERO, “Renuncias presidenciales, opinión pública y legitimidad en el quinquenio difícil (1890-1895)”, *PolHis*, 11, Mar del Plata, Programa Interuniversitario de Historia Política, 2013.

³⁵ DARÍO ROLDÁN, “La República Verdadera impugnada”, DARÍO ROLDÁN (comp.), *Crear la democracia. La RACP y el debate de la República Verdadera*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006.

³⁶ CASTRO, “El ‘golpe de estado’ de 1908”, *ob. cit.*

la subordinación del Congreso a la voluntad del presidente³⁷. En sintonía con estas observaciones pueden definirse, finalmente, una serie de líneas de investigación en torno a los debates parlamentarios sobre las cuales avanzar, incorporando una preocupación por la articulación entre las provincias y el estado nacional (las diferentes versiones del federalismo y la conformación de una clase política nacional); las diversas concepciones sobre el liberalismo y el federalismo y su interacción con la incorporación del radicalismo y el socialismo a las Cámaras, fundamentalmente a partir de 1912; el control del Congreso sobre la presidencia, y las correlaciones que las intervenciones de los legisladores dejan entrever entre la doctrina y las prácticas políticas concretas.

LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS DIRIGENTES: OLIGARQUÍAS, ELITES, DIRIGENCIAS

La intervención de los sectores subalternos y de sectores variados de la sociedad civil en la segunda mitad del siglo XIX no se reducía a su inclusión en clientelas electorales o a relaciones subordinadas ante las dirigencias locales o provinciales. Incluso, y a pesar de las lagunas en nuestro conocimiento sobre las formas en que se incorporaban a redes partidarias, es difícil aceptar la reverencia “deferencial” como explicación de su encuadramiento político o de una hipotética homogénea subordinación política. Por otra parte, y fundamentalmente en ámbitos urbanos, la participación de sectores medios y populares se expresaba en variadas formas de movilización colectiva en las cuales existía una mayor “horizontalidad” en los vínculos, si bien no dejaban de existir “liderazgos, jerarquías y exclusiones”³⁸. Pero además, en términos de inclusión o exclusión política (las posibilidades de ingresar o no en las estructuras de los elencos político-partidarios) las características que los sectores dirigentes asumieron a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y, más específicamente, a lo largo del “orden conservador”, mostraron modalidades diversas que respondían a las características del ordenamiento político post Ochenta y al ascenso del roquismo, y a las particularidades regionales y de la vida política en las provincias.

³⁷ MARÍA LUNA ARGUDÍN, *El Congreso y la política mexicana (1857-1911)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

³⁸ SABATO, “Los desafíos”, *ob. cit.*, p. 99.

Los intentos por consolidar un estado nacional en la década de 1880 y las mismas características del PAN (como laxa coalición de grupos y sectores de las elites políticas provinciales) condujeron a experiencias de integración entre políticos porteños y provincianos, así como (desde el punto de vista de los grupos dominantes de la economía) surgieron o se intensificaron conexiones entre unos y otros a partir de la pertenencia o participación en ámbitos comunes de la vida social³⁹. Sin embargo, está claro, a partir de los aportes de la historiografía de los últimos veinte años, que la identificación armoniosa entre la clase política y los sectores terratenientes dominantes de la economía ha sido fuertemente cuestionada⁴⁰. No se argumenta, al menos no desde la historiografía académica, que una clase dominante controlara a su vez los mecanismos representativos y administrativos del estado constituyendo una “oligarquía”. Este último término, sin embargo, fue utilizado frecuentemente a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX para referir a grupos políticos excluyentes que mantenían a sectores opositores alejados (o considerablemente alejados) de los puestos representativos y burocráticos de los aparatos estatales provinciales. Es decir que en su sentido político clásico, el término “oligarquía” se aplicaba a menudo para referir a grupos dirigentes a nivel nacional o provincial que recurrían a prácticas políticas fraudulentas o escasamente transparentes, obstaculizaban el acceso al poder de facciones opositoras y bloqueaban los proyectos de reforma de la legislación electoral.

Las críticas hacia la conformación de “oligarquías” de políticos profesionales que controlaban la política nacional y las “situaciones” provinciales (la “soberanía de los partidos” substituyendo a la “soberanía popular”) ya se encuentran tempranamente, por ejemplo, en las críticas de José Manuel Estrada a comienzos de la década de 1880⁴¹. Múltiples ejemplos pueden, además, referir a la existencia de grupos dirigentes provinciales que impiden el acceso a posiciones de poder a representantes de las facciones opositoras de las elites provinciales. Por otra parte, aunque interpretar al término “oligarquía” como un concepto ‘equivocado’ que no expresaba la ‘verdad’ del sistema político del

³⁹ ROY HORA y LEANDRO LOSADA, *Una familia de la elite argentina. Los Senillosa, 1810-1930*, Buenos Aires, Prometeo, 2015.

⁴⁰ ROY HORA, *Los terratenientes de la pampa. Una historia social y política. 1860-1945*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

⁴¹ JOSÉ M. ESTRADA, “Problemas argentinos”, en *Obras Completas*. Tomo XI (1904) citado en TULIO HALPERIN DONGHI, *Proyecto y construcción de la nación. (1846-1880)*, Buenos Aires, Ariel, p. 601.

‘orden conservador’ tiene la ventaja de alertarnos sobre los riesgos de aceptar los análisis interesados contemporáneos como descripciones precisas de la “realidad” impide, sin embargo, apreciar al menos en parte, su importancia en las acciones de los actores involucrados.

Es indudable que el término formaba parte de la retórica de grupos, facciones y partidos entre finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX. También es indudable que esos políticos, militantes y funcionarios hacían uso de aquella expresión para caracterizar la realidad política con la cual estaban actuando y, por lo tanto, es necesario considerar que estas conceptualizaciones también daban forma a sus prácticas⁴² y a la forma que se enfrentaban con, por caso, las articulaciones políticas provinciales. En este sentido, no solo informes de interventores federales o de publicaciones abundantes en la prensa recurrían al concepto de “oligarquía” (como los diarios *La Prensa* o *La Nación*), sino también la correspondencia entre amigos políticos que buscaba, de manera más descarnada, describir los conflictos locales. En este sentido, no parece que la popularidad en el uso del término remitiera (o remitiera únicamente) a una intencionalidad (manifiesta o no) de legitimar la acción de los partidos frente al más tradicional imaginario basado en la concepción del cuerpo político como indivisible⁴³. Quienes recurrían a este concepto no solamente se identificaban con los partidos “nuevos” como el radicalismo o el Partido Socialista, sino también con grupos y actores diversos dentro del PAN o del autonomismo que criticaban diversas “oligarquías”: las oligarquías comunales, el roquismo, las “oligarquías” enquistadas en el Congreso, grupos que apoyaban la candidatura de Roque Sáenz Peña porque consideraban ésta expresaba un símbolo de la lucha contra “Roca y las oligarquías” o sectores que adherían al ‘golpe de estado’ de 1908 porque creían que éste había significado ir en contra de “todo aquello titulado oligarquía”⁴⁴.

⁴² Sobre la importancia de la vinculación entre las conceptualizaciones y las prácticas, véase JOANNA INNES y MARK PHILP, *Re-imagining Democracy in the Age of Revolutions. America, France, Britain, Ireland 1750-1850*, Oxford, Oxford University Press, 2015, p. 5.

⁴³ Véase los comentarios de LUCIANO DE PRIVITELLIO en el *Foro de Historia Política*, Año 2016, a un texto de Leonardo Hirsch. <http://historiapolitica.com/datos/foros/foroorden-hirsch-privitellio.pdf>

⁴⁴ Estos diversos usos del término pueden encontrarse en Roque Sáenz Peña a José Figueroa Alcorta, 20 de agosto de 1907, *Academia Nacional de la Historia Fondo Roque Sáenz Peña*, Legajo 21; Carta de la Comisaría de Investigaciones – Policía de Mendoza al Gobernador de la Provincia, Mendoza, 27 de setiembre de 1908, *AGN Fondo José Figueroa Alcorta*; sin

Decíamos más arriba que es importante estar alertas sobre las vinculaciones entre conceptualizaciones y prácticas. No olvidemos que el reformismo saenzpeñista también se estructuró en torno a la intención de Roque Sáenz Peña y su grupo de amigos políticos de contener la influencia de los “profesionales de la política”. Es decir, por una parte, el programa de reforma política de Sáenz Peña era particularmente sensible a la “cuestión nacional” y a la necesidad de encontrar respuestas al “cosmopolitismo”. Pero, por la otra, también se construía sobre un interés por establecer una relación más ‘transparente’ entre sociedad y estado y menos dependiente de la intervención de los políticos profesionales. En términos concretos, esta preocupación ya se observaba en la inclusión de grupos antirroquistas (entre otros, antiguos juaristas y notables católicos) en la coalición que llevaría a Sáenz Peña a la presidencia en 1910. De acuerdo a la concepción del entonces diplomático argentino uno de los resultados a los que podía conducir la garantía del sufragio libre y la “creación” del sufragante era la introducción de cambios en la composición del “...elenco que nos ha dejado Roca de los profesionales de la política”⁴⁵.

Desde el punto de vista de la vida política en las provincias, es sin duda importante considerar las diferentes modalidades de los grupos dirigentes en la distinta dinámica de los escenarios provinciales y en la existencia de (difusas o más evidentes) “fronteras socio culturales” que marcaban el acceso a las dirigencias políticas⁴⁶. Dadas las características de estas reflexiones solamente se advertirá aquí sobre la diversidad de los grupos dirigentes provinciales (como lo dejan en claro los avances de la historiografía reciente) y sobre la multiplicidad de factores que contribuyeron a sus bases del poder (desde redes familiares y participación en los ámbitos de sociabilidad de elite o relaciones construidas en la esfera económica a la posesión de saberes específicos y capital político acumulado)⁴⁷. Entre otras muchas cuestiones a tener en cuenta

catalogar; Carta de Edelmiro Maura a Dardo Rocha, 30 de marzo de 1902, en *AGN Fondo Dardo Rocha*, Legajo 235 (2935); Discurso de Carlos Pellegrini en la Cámara de Diputados (9/5/1906), en Carlos Pellegrini, *La Nación en Marcha. Discursos y Escritos políticos*. Buenos Aires, W.M. Jackson Editores, 1938; diversos telegramas enviados a José Figueroa Alcorta en adhesión al ‘golpe de estado’ de 1908, AGN FJFA, Legajo 13.

⁴⁵ Citado en CASTRO, *El ocaso*, *ob. cit.*, p. 300.

⁴⁶ Sobre este concepto ver SABATO, “Los desafíos”, *ob. cit.*, p. 106.

⁴⁷ CASTRO, *El ocaso*, *ob. cit.*, p. 40 y ss. Véase el dossier sobre las “elites argentinas” coordinado por Gustavo Paz en *Entrepasados. Revista de Historia*, Año XVI, No. 31, Buenos Aires, 2007.

en una agenda de investigación relacionada con el carácter de las dirigencias provinciales y la presencia persistente (o no) de excluidos del poder local, es relevante atender a las características de la competencia política (modalidades electorales, formas del fraude electoral, concepto del “fraude” en relación a la competencia entre facciones o grupos partidarios), los mecanismos de cooptación y acuerdos entre dirigentes, y el rol de las revoluciones o revueltas locales como recurso para alterar el juego político provincial (en algunos casos a partir de las intervenciones federales).

Por otra parte, y así como es evidente que existieron diferencias (a veces considerables) entre los políticos y administradores del poder en las diferentes provincias y regiones, también debe indagarse más detenidamente en los cambios que se pueden advertir a partir del Ochenta y en las décadas siguientes. En este sentido, Hilda Sabato recordaba en *La política en las calles* las preocupaciones manifestadas por observadores contemporáneos sobre el avance de la “oligarquización política” como expresión de la constitución de sectores dirigentes divorciados crecientemente de las “clases conservadoras”⁴⁸. En algunos casos, este rechazo ante la profesionalización de los elencos políticos también señalaba las evoluciones que creían advertir en la conformación de las elites políticas provinciales que habrían sufrido cambios significativos con el avance del estado federal y el ascenso del roquismo⁴⁹. En este sentido, Paula Alonso sostiene que con las transformaciones advertidas en el Ochenta se advertiría un deslizamiento hacia obstáculos mayores para las facciones opositoras a las que les sería más difícil el acceso al poder a partir de los mecanismos electorales. También Eduardo Míguez en un trabajo reciente introduce una cuestión importante al momento de caracterizar a los grupos dirigentes posteriores a Caseros (y esto más allá de las vinculaciones sugeridas entre grupos reducidos que detentaban el poder político y la “dimensión social de la política”): ¿qué diferencia a las elites y grupos dirigentes del “ordenamiento político oligárquico” de aquellos otros elencos existentes en etapas previas o posteriores?⁵⁰ Una agenda de investigación que se plantee discutir las características de las

⁴⁸ SABATO, *La política en las calles*, *ob. cit.*, p. 64.

⁴⁹ GUSTAVO PAZ, “El roquismo en Jujuy: notas sobre elite y política, 1880-1910”, *Anuario IEHS*, No. 24, Tandil, Instituto de Estudios Histórico-Sociales, 2009; BEATRIZ BRAGONI, “Un linaje de notables del interior argentino en el proceso de unificación política: los Civit de Mendoza”, *Entrepassados. Revista de Historia*, Año XVI, No. 31, Buenos Aires, 2007.

⁵⁰ MÍGUEZ, “Gestación, auge y crisis”, *ob. cit.*, p. 30.

dirigencias políticas durante el “orden conservador” debería también incorporar una dimensión diacrónica (sensible a las transformaciones que puedan observarse) y regional que avance en una comprensión de la constitución de las elites políticas entre la federalización de Buenos Aires y el momento del Centenario.

COMENTARIOS FINALES

Analizado desde el punto de vista de la configuración de coaliciones políticas de alcance nacional exitosas, el PAN aparece como uno de los elementos centrales de la vida política argentina entre la “revolución” de 1880 y el Centenario. Desde esta perspectiva, es decir, desde una mirada que atienda al establecimiento de coaliciones exitosas y que perduraron en el tiempo (aún a pesar de las situaciones que puedan haber superado cercanas a la extinción o declinación apresurada) la “máquina política” roquista pudo mostrar una continuidad que no pudieron contrarrestar otros promisorios intentos como el modernismo o el autonomismo pellegrinista. Por otra parte, el Ochenta no constituyó solamente una victoria electoral y militar (que facilitó desestimar algunos obstáculos que de otra manera el PAN hubiera tenido que afrontar desde el gobierno) sino que también significó establecer las bases de una paulatina imbricación entre el “partido” (con sus formas particulares) y el estado nacional. Esta flexible coalición de fuerzas políticas provinciales que fundamentalmente se corporizaba durante las elecciones nacionales (y sobre todo en la sucesión presidencial) ingresó en un terreno de turbulencias con el cambio de siglo que, a diferencia de crisis previas como en 1890, no superó, tensionado por recambios generacionales, disputas por el liderazgo y el creciente reclamo de introducción de reformas en los mecanismos representativos. En ese contexto de la primera década del siglo, las coaliciones “antirroquistas” persiguieron el desmantelamiento de lo que definían como la “máquina” roquista y el rechazo de los “profesionales de la política” de los “regímenes” pasados. Optimistas y ambiciosos, quienes adherían al reformismo saenzpeñista pronosticaban “... el comienzo de una nueva era de regeneración institucional”⁵¹.

⁵¹ LEOPOLDO MAUPAS, “Trascendencias políticas de la nueva ley electoral”, *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Tomo IV, Buenos Aires, 1912, p. 417.

En este texto nos hemos detenido a considerar una serie de conceptos a los cuales una historiografía diversa ha recurrido para estudiar la conformación y el comportamiento de las elites políticas y sociales durante el “orden conservador”. De lo señalado hasta aquí, es importante destacar la diversidad de los grupos dirigentes provinciales (y de los factores sobre los cuales se construyeron sus bases de poder) así como de las interacciones diferenciadas frente al ascenso del roquismo luego del Ochenta, que definían umbrales de inclusión y circulación que no parecen haber sido homogéneos. Este nuevo escenario que se dibuja en la política nacional a partir de la derrota de las milicias porteñas condujo a la elaboración de críticas acerbas hacia lo que –se interpretaba– constituían “oligarquías” de políticos profesionales articuladas en entramados nacionales. En el cambio de siglo sobre este terreno fértil se erigió y consolidó la crítica saenzpeñista hacia el liderazgo de Roca y sus redes de amigos políticos.

Sin embargo, estudiar la trayectoria del PAN y de los grupos que constituyeron las dirigencias nacionales y provinciales no agota el estudio de la vida política a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX. En este sentido, como se ha propuesto en este trabajo, los estudios sobre el Congreso contribuyen no solo a una mayor comprensión de la dinámica interna de un ordenamiento político determinado sino que también constituyen una oportunidad singular (y no únicamente en momentos de crisis política) para avanzar en el entendimiento de la articulación entre las modalidades colectivas de movilización e intervención y las expresiones institucionales de la vida republicana. La presencia de movilizaciones en las calles, elevación de petitorios y la vitalidad de los movimientos de opinión que dirigían sus acciones hacia la institución parlamentaria advierten sobre los peligros de arriesgar presunciones apresuradas sobre el avance incontrolable del “autoritarismo presidencial” durante el “orden conservador”.

Finalmente, y desde el punto de vista de la conclusión del “orden conservador”, indudablemente proponer una reflexión del ordenamiento político existente en los años previos a la llamada Ley Sáenz Peña puede implicar un riesgo que surge de considerar (o al menos de plantear el interrogante) del proceso de reforma electoral como si fueran la culminación de un largo proceso hacia la democratización de la política electoral en la Argentina. Podría argumentarse, de esta manera, que los estudios históricos dedicados a estudiar al reformismo electoral y la consecución de la “república verdadera” serían

culpables de una cierta teleología que permearía tales análisis⁵². Esta es, sin duda, una observación importante, si bien los avances de la historiografía política nos han preparado de manera más adecuada para cuestionar y revisar interpretaciones canónicas previas que colocaban a la reforma de 1912 como el punto de llegada y de ruptura que prologaría el ingreso a la política moderna en la Argentina⁵³. En todo caso, y en nuestra apreciación tanto del “orden conservador” como de la década previa a la Ley Sáenz Peña, debería incluirse una reflexión sobre la naturaleza de la política durante la década de 1920 y las características de aquella república (¿verdadera o relativamente verdadera?) en relación a las modalidades políticas advertidas entre el Ochenta y el ascenso del radicalismo a la presidencia en 1916.

⁵² Véase, en este sentido, ELÍAS PALTÍ, “¿De la República posible a la República verdadera? Oscuridad y transparencia de los modelos políticos”. Disponible en: <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/palti.pdf>

⁵³ FERNANDO DEVOTO, MARCELA FERRARI, y JULIO MELÓN, “The Peaceful Transformation? Changes and Continuities in Argentinian Political Practices, 1910-1922”, en FERNANDO J. DEVOTO y TORCUATO DI TELLA, (eds.), *Political Culture, Social Movements And Democratic Transitions In South America In The XXth Century*, Milan, Fondazione Giangiacomo Feltrinelli, 1997.

* Fecha de recepción del artículo: 01-10-2017. Fecha de aprobación: 27-10-2017.